



## INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA

### POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GGE-DE-022

VERSIÓN: 1

FECHA: 25/03/2026

#### 1. Declaración de Principios y compromisos de la alta dirección

INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA, adopta una política de No tolerancia a la corrupción en todas sus formas y cualquier conducta ilegal como soborno y actividades de fraude. Se compromete a operar bajo los más altos estándares de transparencia, ética e integridad. Esta política es el pilar fundamental del programa de transparencia y ética empresarial y establece el marco de conducta para todos los colaboradores y terceros.

#### 2. Alcance

Aplica a todos los empleados directivos, contratistas y cualquier persona que actúe en nombre de la compañía.

#### 3. Compromisos de la alta dirección

La Gerencia General declara Tolerancia Cero ante cualquier acto de corrupción o soborno. Se compromete a:

- Proveer los recursos (humanos y tecnológicos) necesarios para el PTEE.
- Garantizar la independencia del Oficial de Cumplimiento.
- Promover una cultura de reporte sin temor a represalias.

#### 4. Marco Integrador de políticas

##### A. Prevención de Corrupción, Soborno y Fraude

Damos cumplimiento estricto a nuestra Política de No Tolerancia a la Corrupción, Soborno y Fraude. Se prohíbe prometer, ofrecer o entregar dádivas a funcionarios públicos o privados para obtener ventajas indebidas.

##### B. Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Mediante nuestra Política contra el Lavado de Activos, implementamos procesos de debida diligencia (*Due Diligence*) antes de vincular clientes o proveedores, verificando antecedentes en listas restrictivas para evitar el riesgo de contagio.

##### C. Gestión de Conflictos de Interés

Todo colaborador debe anteponer los intereses de la empresa a los personales. Cualquier situación donde el juicio pueda verse comprometido debe ser declarada bajo los lineamientos de nuestra Política de Conflictos de Interés.

##### D. Relaciones con el Sector Público y Lobby

Nuestra interacción con autoridades se basa en la transparencia. La Política de Lobby o Cabildero



## INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA

### POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GGE-DE-022

VERSIÓN: 1

FECHA: 25/03/2026

asegura que cualquier gestión ante entes gubernamentales sea legítima, ética y debidamente documentada, prohibiendo pagos de facilitación.

#### E. Integridad en la Contratación y Oferta Comercial

Bajo la Política en Materia de Contratación, nos comprometemos a competir de forma leal. No realizamos acuerdos colusorios y respetamos las tarifas mínimas legales vigentes, asegurando que la asignación de contratos se base en el mérito y la transparencia.

#### F. Donaciones, Regalos y Gastos de Representación

Para evitar que actos de cortesía se interpreten como sobornos encubiertos, la empresa aplica rigurosamente su:

- Política de donaciones o contribuciones: Solo se permiten para fines sociales o benéficos legítimos, nunca con fines políticos.
- Política de regulación de financiación a campañas políticas: La empresa prohíbe el uso de sus recursos para apoyar candidatos o partidos.

#### 5. Mecanismos de Denuncia (Línea Ética)

**INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA** establece un canal formal para reportar cualquier sospecha de soborno, corrupción o violación a esta política a través del correo electrónico [oficialdecumplimiento@intervig.com.co](mailto:oficialdecumplimiento@intervig.com.co) o mediante el formulario de denuncias anónimas disponible en la página web de la compañía: <https://intercontinentalseguridad.com/>

- Garantías: La empresa garantiza la confidencialidad y el anonimato del denunciante.
- No represalias: Se prohíbe cualquier tipo de represalia (despido, acoso o discriminación) contra el colaborador que reporte de buena fe un acto indebido.

#### 6. Consecuencias del incumplimiento

Cualquier violación a esta política será objeto de sanciones disciplinarias, contractuales y el reporte a las autoridades competentes (UIAF, Supervigilancia).

Documento Original Firmado  
**KATIA MILENA ORTIZ MARTINEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de revisión: 25 de marzo de 2026